



CAMPEONATO ARGENTINO 2022

Clase Internacional Soling
16, 17 y 18 de diciembre
Punta Anchorena, San Isidro
CLUB NAUTICO SAN ISIDRO



Aviso de Regata

1. REGLAS:

- 1.1.1. El "Campeonato Argentino" será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS (RRS).
- 1.1.2. En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.1.3 Control Antidoping.
 - 1.1.3.1 Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 6.1 del RRV en lo que respecta al Código Antidoping. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
 - 1.1.3.2 Se recuerda a los competidores que la organización nacional antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.
- 1.4 Regirán las Normas de Organización de Competencias de la FAY

2. PUBLICIDAD:

- 2.1 Será de acuerdo a la Regulación 20 de la ISAF y las reglas de la clase.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

- 3.1 El Campeonato Argentino es abierto a todos los barcos de la clase Soling.
- 3.2 Las inscripciones serán recibidas vía web <http://www.cnsi.org.ar/yachting> hasta las 17.00 horas del miércoles 14 de diciembre de 2022.
- 3.3 El valor de inscripción será de \$7.000 para el Campeonato Argentino.
- 3.4 Será requisito para habilitar a la clase una inscripción mínima de 7 barcos.
- 3.5 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>)
- 3.6 La Sede será el Club Náutico San Isidro, Av Mitre 1999, San Isidro, Buenos Aires.

4. PROGRAMA:

- 4.1

Viernes	16/12/22	15.30 hs primera señal de atención
Sábado	17/12/22	12.00 hs primera señal de atención
Domingo	18/12/22	Día de Reserva
		12.00 hs primera señal de atención
		19.00 hs Entrega de premios
- 4.2 Las regatas programadas son 6.

- 4.3 La CR podrá completar hasta 3 regatas por día, modificando así las reglas de la clase.
- 4.4 El día de reserva se utilizará en caso de no completar 5 regatas.
- 4.4 La CR no dará partida luego de las 17.00hs el día 18 de diciembre del 2022.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 5.1 Estarán disponibles desde el 15 de diciembre a las 18hs en la web del www.cnsi.org.ar/yachting , no habrá impresión en papel de estas.

6. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

- 6.1 Zona de regata: Punta Anchorena
- 6.2 Recorrido: Se utilizará el recorrido barlovento/sotavento con dos vueltas (4 piernas).

7. PUNTAJE:

- 7.1 El Campeonato Argentino será válido con 5 regatas completadas.
- 7.2 El puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, si se completan 5 o menos regatas, o la suma de los cinco mejores resultados si se completan 6 regatas.

8. ARBITRAJE:

- 8.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

9. PREMIOS:

- 9.1 Se entregarán premios al 1ro, 2do y 3er clasificado.

10. NEGACION DE RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.